

PALV 2017/18 INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN

1. Pueblos que participan:
Albalá, Alcuéscar, Casas de Don Antonio, Botija, Santa Ana, Torre de Santa María, Torremocha, Torrequemada y Zarza de Montánchez.
2. ¿quién puede matricularse?
Podrán matricularse las personas interesadas de los pueblos participantes. No sólo pueden matricularse en el programa que se imparta en su localidad, también en el resto.
3. ¿hay un mínimo de matrículas?
Sí, se necesitan 10 matrículas para impartir el programa. Las personas matriculadas en un programa que no complete las 10 plazas mínimas se incluirán en el programa más cercano a su localidad.
4. ¿dónde se formaliza la matrícula?
La matrícula se formalizará en la sede de la Mancomunidad.
5. ¿qué documentación es necesaria?
Las personas interesadas deberán aportar la matrícula rellena, una copia compulsada del DNI y copia compulsada de antecedentes académicos.

